

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 17 de mayo de 2022
HORA:	De 10:00 a 10:45 M
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-Jaime Fernando Esteve Rivero Asesor de la Oficina Formuladora de Proyectos del Municipio de Florencia -Darleny Encarnación Alonso Formuladora de Proyecto de la Secretaria de Obras Publicas -Pedro León Cuaran Gonzales Asesor de la Oficina Servicios Públicos de la Secretaria de Obras

ORDEN DEL DIA:

Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “DISEÑO ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO QUEBRADA LA PERDIZ, MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAQUETÁ”.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del Ingeniero William Zambrano, Evaluador de Proyectos del VASB, Agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, extendió el tiempo de conexión en la mesa de trabajo ya que es necesario que todos los involucrados o responsables del proyecto estén presente en la reunión, con el objetivo de aclarar dudas en cuanto a la documentación solicitada. Así mismo el ingeniero William informo, que el proyecto no presenta la documentación en su totalidad, para continuar con el proceso de evaluación. Con lo anterior Darleny Encarnación Alonso, añadió que se dispondrán a verificar los documentos con el objetivo de que este ministerio continúe con la evaluación del proyecto.

El ingeniero William Zambrano, le indico al cuerpo formulador y funcionarios de la alcaldía, que el proyecto presenta falencias en los componentes (Legales, institucionales, técnicos, ambientales y prediales. Pedro León Cuaran Gonzales informo que se llevara a cabo la gestión de la documentación institucional por parte de la empresa de servicios públicos de Florencia. En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio, de acuerdo a la resolución 0661 de 2019. Así mismo el ingeniero Darleny Encarnación Alonso, indico

que por parte que por su parte no se contaban con los formatos exigidos por parte del MVCT establecidos en la resolución y muy respetuosamente solicito el envío de dichos formatos.

Darleny Encarnación Alonso, solicitó el envío de las diapositivas donde se indicaban los puntos tratados del proyecto. Con lo anterior, el ingeniero William se comprometió a enviar el documento a más tardar el día 17/05/2022.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos, la cual corresponde al 24 de mayo del 2022.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

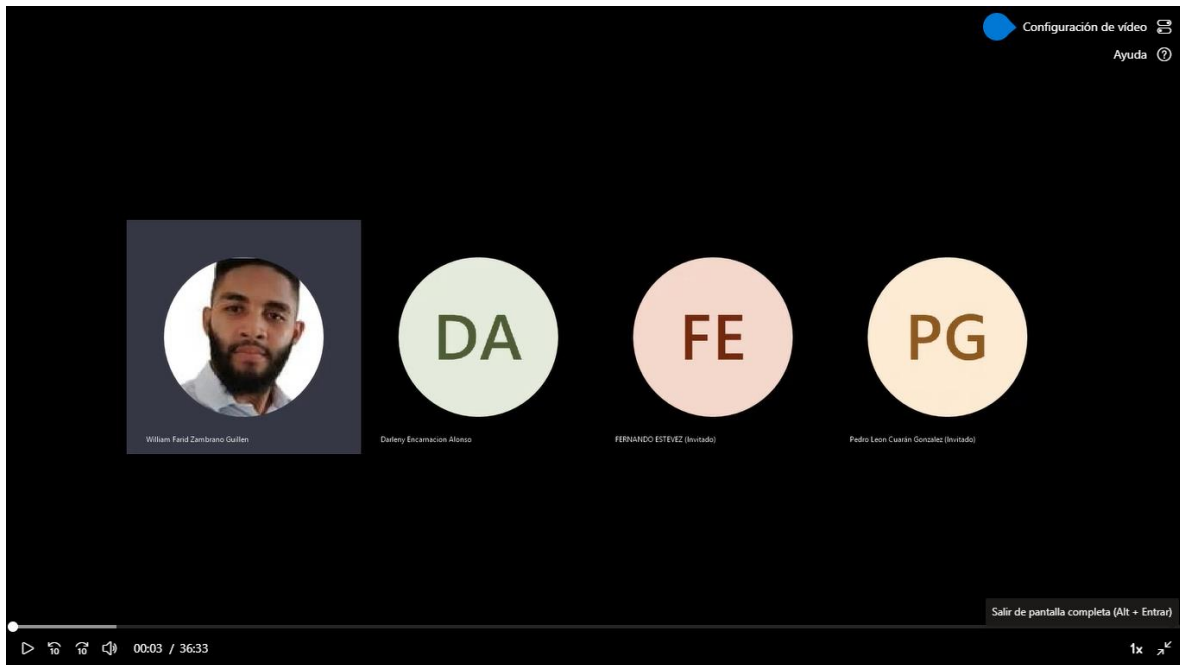
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar las diapositivas y formatos de la resolución 0661 de 2019	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT	Martes 17 de mayo de 2022
2	Enviar la totalidad de los documentos.	--Jaime Fernando Esteve Rivero Asesor de la Oficina Formuladora de Proyectos del Municipio de Florencia -Darleny Encarnación Alonso Formuladora de Proyecto de la Secretaria de Obras Publicas -Pedro León Cuaran Gonzales Asesor de la Oficina Servicios Públicos de la Secretaria de Obras	Miercoles 25 de mayo de 2022

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen
Fecha: 18 de mayo de 2022

ANEXOS



Configuración de vídeo

Ayuda

William Farid Zambrano Guillen

DA

FE

PG

Salir de pantalla completa (Alt + Entrar)

00:03 / 36:33

1x

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO

1. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.
2. Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
3. Si el proyecto requiere reasentamiento de población: Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios.
4. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando
5. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
6. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (Formato 3 de la resolución 661 de 2019), completamente diligenciado y firmado. debe tener las firmas en original de los responsables.

Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto, debidamente firmado.

Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto, donde debe aparecer la firma correspondiente.

Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 2 de la resolución 661 de 2019), firmado en original por el representante legal de la Entidad responsable del proyecto o por el representante legal del Gestor en caso sea presentado por el Plan Departamental de Agua, así como la firma original del responsable del diligenciamiento, en un formato en que se pueda verificar los valores empleados.



William Farid Zambrano Guillen

DA

PG

FE

LG

Elaborado por: William Zambrano G. – Contratista Evaluador Preliminar VASB

 La vivienda y el agua son de todos  Mi vivienda

Luis Alberto Alvarado Gil (Invitado)